NOTA SUB UOC N° 68/2021

Capiatá, 26 de mayo del 2021.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirme a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020** para el **"ADQUISICION URGENTE DE ANASTRAZOL PARA EL INCAN", con I.D. N° 397.502,** a los efectos de aclarar que se ha adoptado el **Sistema de Abastecimiento Simultáneo** en porcentajes 60% y 40%, considerando la cantidad de pacientes que requieren dicho medicamento, garantizando así que los mismos sean iniciados en tiempo y forma, y así evitar retrasos en sus tratamientos Oncológicos. Dicho de otra manera, evitar las largas listas de esperas que se podrían dar en su tratamiento.

El cáncer no puede esperar, el crecimiento tumoral es continuo, por lo cual, es de suma importancia prever la mayor y mejor cobertura a los pacientes que tienen cáncer en el país y que en un 71% son atendidos en el Instituto.

Es importante recalcar que en ocasiones este medicamento se encuentra en falta tanto en las empresas, como en el país y los pacientes no pueden esperar para realizar su tratamiento, por lo tanto, para prever el desabastecimiento por cualquier inconveniente que presente la primera empresa adjudicada, se solicitará a la segunda empresa el abastecimiento de dicho medicamento automáticamente para su provisión y así garantizar el tratamiento oportuno de los pacientes.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. Silvio Martínez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN MÉDICA